

Gobierno crea mesa para promoción de Perú como destino de películas

El gobierno dispuso la conformación de la «**Mesa ejecutiva para la promoción de Perú como destino de locaciones fílmicas**», con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del país.

Mediante Resolución Ministerial 255-2023-EF/10, publicada en el **Diario Oficial El Peruano**, se creó dicha mesa ejecutiva para abordar, identificar, promover y proponer acciones que permitan que Perú se convierta en un destino atractivo para las productoras internacionales, y que beneficie e incentive a quienes tengan un interés en nuestro país como destino de locaciones fílmicas.

Cabe indicar que el reciente estreno de la película “**Transformers: el despertar de las bestias**”, que se filmó en agosto y setiembre del 2021 en Perú, permitió que nuestro país visibilizara su importante potencial turístico y también como destino de locaciones fílmicas.

Lea también: Medidas para estimular la producción de películas en el Perú

En dicha película se observan locaciones como **Alto Schilcayo**, las cascadas **La Unión**, las cataratas de **Ahuashiyacu** y el distrito de Shapaja, en la región **San Martín**. Mientras que en el Cusco se lucen **Machu Picchu**, **Sacsayhuamán**, **la plaza de**

Armas, Chinchero y el abra Málaga.

INTEGRANTES DE MESA EJECUTIVA

La Mesa ejecutiva para la promoción de Perú como destino de locaciones fílmicas es de naturaleza temporal y estará conformada por el titular o un representante de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú).
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).
- Servicio Nacional de Áreas Naturales y Protegidas por el Estado (Sernanp).
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).
- Asociación de Municipalidades del Perú (Ampe).
- Asociación de Productores Cinematográficos del Perú (APCP).
- Unión de Cineastas del Perú (UCP).
- Asociación de Empresas Cinematográficas del Perú (AEC Perú).
- Asociación de Autores de Fotografía Cinematográfica Peruanos

(DPF).

La norma indica que los integrantes de la **Mesa ejecutiva** para la promoción de Perú como destino de locaciones fílmicas ejercen el cargo ad honorem y deben cumplir y contribuir de manera sostenible y responsable con la identificación de los problemas, dificultades y barreras; así como en la elaboración de las propuestas de solución que se requieran y su implementación.

PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS

La Mesa ejecutiva para la promoción de Perú como destino de locaciones fílmicas contará con la colaboración de profesionales con experiencia o especialistas en temas de gestión e implementación de políticas públicas, y las demás materias que se aborden en el desarrollo de sus sesiones.

La **secretaría técnica de la Mesa ejecutiva** para la promoción de Perú como destino de locaciones fílmicas está a cargo del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del MEF, el mismo que se encargará de dirigir su funcionamiento y operación.

La Mesa ejecutiva para la promoción de Perú como destino de locaciones fílmicas **se instala en un plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución ministerial en el Diario Oficial El Peruano.**